

Contrato de servicios
Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia – Equipo Funámbula S.L.L.

En Jumillas (Murcia), a 02 de febrero de 2018

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D^a. **Juana Guardiola Verdú**, en nombre y representación de la **Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia** (en adelante ADC), en su calidad de Presidenta, con domicilio en C/ Doctor Fleming, 1 del municipio de Jumillas (Murcia), y con C.I.F. G-30510812, y

DE OTRA PARTE, D^{ña}. **Gracia M^a Puga Vargas**, con D.N.I 45.594.642-V, actuando en nombre y representación, en su calidad de administradora única de **EQUIPO FUNÁMBULA, S.L.L.** (en adelante el PROVEEDOR), domiciliada en, Avda. 28 de Febrero, 81, 04410 Benahadux (Almería) y número de C.I.F.: B-04417077

EXPONEN

- 1.- Que EQUIPO FUNÁMBULA, S.L.L. tiene como objeto social la realización de servicios de consultoría, formación, diseño y programación adecuados a las necesidades de la ADC.
- 2.- Que la ADC desea contar con los servicios del proveedor con el objeto de desarrollar los servicios especificados en la cláusula primera del presente contrato.
- 3.- Que de una parte EQUIPO FUNÁMBULA, S.L.L., está interesada en prestar sus servicios y la ADC, de otra parte, está interesada en recibirlos, motivo por el cual lleva a efecto el presente Contrato.

Declarándose ambos con sus facultades representativas vigentes y reconociéndose mutuamente con la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento, acuerdan llevarlo a efecto a tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El proveedor se compromete a proporcionar el “**software para dotar de un sistema integral de gestión interna de expedientes de ayuda, bases de datos personales y funcionamiento de órganos de gobierno**” a la Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia.

SEGUNDA.- Especificaciones técnicas: Se anexa (Anexo I) a este contrato las especificaciones en base a la propuesta formulada por la empresa Equipo Funámbula.

TERCERA.- Obligaciones y derechos: Se atenderá además a las obligaciones y derechos establecidos en la memoria de aprobación del gasto para el contrato menor del citado suministro que se facilitó para la presentación de la oferta y que ha sido la base del servicio propuesto.

CUARTA.- Ámbito del servicio. El servicio será desarrollado en el ámbito territorial de actuación de la Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia.

QUINTA.- Garantía y asistencia: Una vez hecha entrega del software, se establece un periodo de garantía y asistencia para el mejor uso de la misma de un año desde la firma del presente contrato.

SEXTA.- El precio que se establece como contraprestación es de **14.520,00 €** (12.000,00 € base y 21% de IVA, 2.520,00 €)

SÉPTIMA.- Forma de pago. La factura se presentará en Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia, a la atención de la presidencia.

El pago se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta ES5001821809090201509506 que el proveedor tiene en la entidad BBVA en Almería.

OCTAVA.- El presente contrato no será modificado o corregido excepto por el consentimiento mutuo de las partes, reflejado por escrito, que será anexionado al presente contrato.

Las partes manifiestan su conformidad con el contenido del presente contrato y lo otorgan y firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por Equipo Funámbula S.L.L.

Por Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia

Fdo. D^a. **Gracia M^a Puga Vargas**
Directora Equipo Funámbula S.L.L.

Fdo. D^a. **Juana Guardiola Verdú**
Presidente **Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia**

0. El objeto del proyecto

Atendiendo expresamente al objeto del contrato informado en el documento de aprobación del gasto, se indica a continuación el detalle del servicio para poner a disposición el **Software para dotar de un sistema integral de gestión interna de expedientes de ayuda, bases de datos personales y funcionamiento de órganos de gobierno a la Asociación para el Desarrollo Comarcal del NORDESTE de la Región de Murcia.**

1. Sistema integral de gestión interna

La base del contrato consiste en el suministro de la aplicación informática (sea de nueva creación o adaptación de una existente) que cubrirá las necesidades expuestas en el apartado “*Objeto del contrato y finalidad*”, con las siguientes características técnicas:

- a) Gestión de expedientes de ayuda.
 - La aplicación permitirá la optimización de la información recibida digitalmente de las personas solicitantes de ayuda a través de la aplicación CREA-Nordeste.
 - Generará toda la documentación necesaria requerida por el manual de procedimiento redactado por la Autoridad de Gestión de Leader en base las distintas órdenes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca que regulan la concesión de ayudas en las distintas medidas y, en concreto:
 - En el caso de la medida 19.2 incluirá, al menos, las siguientes funciones: solicitud de informe de elegibilidad, acta de no inicio, informe de elegibilidad, informe de viabilidad y prebaremación, lista de control sobre la documentación presentada con la solicitud de ayuda (control administrativo), informe propuesta de la gerencia de Nordeste, resolución, acta de inicio y fin de inversión, solicitud de pago, control administrativo sobre el pago y certificación; así mismo deberá contemplar posibles incidencias en el expediente tales como desistimiento, renuncia, prórroga y modificación del proyecto.
 - En el caso de la medida 19.3 incluirá, al menos, las siguientes funciones: incorporación de datos generales, solicitud de ayuda de cooperación (grupo coordinador), solicitud de ayuda de cooperación (grupo socio).
 - En el caso de la medida 19.4 incluirá, al menos, las siguientes funciones: incorporación de datos generales, solicitud de ayuda de gastos de funcionamiento y solicitud de pago de gastos de funcionamiento.
 - La aplicación contendrá un sistema de seguimiento de expedientes que permita plantear cualquier circunstancia: trazabilidad (fases), planificación de tareas, avisos, etc.
 - Dispondrá un sistema de apoyo a la valoración de expedientes, con propuesta a la Junta Directiva y su posterior decisión.
 - Mostrará un cuadro financiero dinámico de las medidas 19.2, 19.3 y 19.4 con estado financiero por fondos del grupo-fondos FEADER-LEADER, estado financiero por anualidades y estado de situación del cuadro financiero (total, comprometido, certificado y pagado).

- Generará informes consolidados en relación con la siguiente información:
 - Estado de compromisos y pagos sobre lo previsto, comprometido, certificado y pagado.
 - Listado de operaciones.
 - Estado de compromisos y pagos sobre los previsto, comprometido y certificado.
 - Estado de compromisos y pagos sobre los previsto, comprometido y pagado.
 - Listado de ayudas concedidas.
 - Listado de pagos efectuados.
 - Listado de pendiente de comprometer.
 - Listado de pendiente de comprometer con condicionado.
 - Informe de número de acciones aprobadas, en curso y terminadas.
 - Cuadro de indicadores de evaluación cuantitativos.
 - Otros informes y listado que pueda demandar el manual de procedimiento.

- b) Integra la gestión de contactos y convocatorias reuniones para la participación y funcionamiento de los órganos de gobierno de Nordeste, con capacidad para gestionar toda la documentación e información relacionada con las mismas (convocatorias, orden del día, actas, etc...).

- c) Incluye la asistencia técnica para atender las dudas relacionadas con la implantación de la aplicación y la cualificación en su uso del personal técnico de Nordeste.